

# La Razon



Guayaquil, jueves 19 de enero de 1995-Número 8.555 Precio S/. 500,00 32 páginas

000021

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA VERA GRUNAUER VERAGRU S.A., POR LA DE AGRICOLA MONTERREY S.A. AGRIMONREY, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura de cambio de denominación de la compañía AGRICOLA GANADERA VERA GRUNAUER VERAGRU S.A., por la de AGRICOLA MONTERREY S.A. AGRIMONREY, aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de octubre de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-000090 el 12 Ene. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 293 el 13 de enero de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Carlos Ernesto Vera Grunauer, en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAMBIO DE DENOMINACION.- La compañía AGRICOLA GANADERA VERA GRUNAUER VERAGRU S.A., cambia su denominación por la de AGRICOLA MONTERREY S.A. AGRIMONREY

4.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 98'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 100'000.000,00

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de denominación y del aumento de capital se reforman los Artículos Primero, Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO PRIMERO: La denominación social de la compañía es AGRICOLA MONTERREY S.A. AGRIMONREY" "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES, dividido en MIL acciones ordinarias y nominativas de CIENTO MIL SUCRES cada una..." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la mil, inclusive y serán firmadas por el Gerente General de la compañía".

Guayaquil, 16 de enero de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL